

Dirección Nacional de Aduanas

Área de Gestión de Comercio Exterior
Comunicado 38/2014

Ref.: Emisores de Firma Electrónica Avanzada.

Montevideo, 17 de setiembre de 2014

La Gerencia del Área de Gestión de Comercio Exterior comunica que, conforme a lo establecido en la Orden del Día 55/2011 de fecha 4 de Octubre de 2011, la Administración Nacional de Correos y ABITAB, han sido acreditados como Prestadores de Servicios de Certificación por la Unidad de Certificación Electrónica de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) y por tanto los certificados de firma electrónica que emitan son reconocidos a los efectos aduaneros.